

PARA **NO** COMETER



Estudio sobre el impacto de la falta de Educación Sexual Integral en seis provincias de Ecuador.



Desafío
Fundación

FEBRERO 2025

PARA NO COMETER

ERRORES

Estudio sobre el impacto de la falta de Educación Sexual Integral en seis provincias de Ecuador.

“Para no cometer errores” Estudio sobre el impacto de la falta de Educación Sexual Integral en seis provincias de Ecuador

Proyecto: Estrategia de lucha, articulación y empoderamiento para la prevención de la violencia machista en Ecuador

Fundación Desafío. Conceptualización de la investigación

Consultoras:

Sara Larrea Izaguirre. Investigadora principal
Kalindy Bolívar. Investigación de campo

Organizaciones participantes:

Diseño: Colectivo Ana de Peralta, Movimiento de Mujeres de Santo Domingo, Colectiva Tejedora Manabita.

Coordinación de recolección de datos: Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador (FESE), Unión Nacional de Educadores (UNE), Fundación Salud Amazónica – FUSA, Colectiva Tejedora Manabita, Colectivo Ana de Peralta, Movimiento de Mujeres de Santo Domingo.

Fundación Desafío

Manuel Larrea N12-23 y Santa Prisca.

Edificio CONEISA, 9no Piso, Ofic. 954

Telefax: 2 283 978

Email: fundaciondesafioecuador@gmail.com

www.fundaciondesafio-ec.org

@DesafioDerechos

[Facebook.com/fundacion.desafio](https://www.facebook.com/fundacion.desafio)

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por medio de MedicusMundi Gipuzkoa.

Los puntos de vista que aquí se expresan reflejan la opinión de las autoras. No expresan las opiniones oficiales de las instituciones

Diseño, diagramación

35 mm - visual statements

www.treintaycincomilímetros.com

Contenido

06 Presentación

07 Introducción

- El deber del Estado ecuatoriano de proveer educación en sexualidad _____ 08
- Políticas relacionadas con la educación sexual en Ecuador _____ 12
- La realidad de la educación sexual en Ecuador _____ 14
- La prevención del embarazo en la adolescencia como centro de la educación sexual _____ 16
- Educación sexual integral (ESI) _____ 18

19 Métodos

- Diseño del estudio _____ 19
- Participantes _____ 20
- Análisis _____ 21
- Aspectos éticos _____ 21

23 Resultados

- Características de las personas participantes en el estudio _____ 23

- El acceso a la educación sexual no es igual para todos: el papel fundamental del sistema educativo en la garantía del derecho a la educación sexual integral **23**
- El rol de la familia como espacio de acceso a información y reproducción de tabúes y violencias **27**
- “Para no cometer errores”: las limitaciones de la educación sexual actual **30**
- “Respeto, pero no comparto”: la coexistencia de discursos basados en derechos humanos con valores conservadores y adultocéntricos entre las y los adolescentes **34**

40 Discusión

- Limitaciones **46**
- Conclusiones **46**

48 Bibliografía

Presentación

Fundación Desafío presenta la investigación *“Para no cometer errores” Estudio sobre el impacto de la falta de Educación Sexual Integral en seis provincias de Ecuador*. El estudio demuestra que la Niñez y adolescencia en el Ecuador recibe información sesgada, posicionada en dogmas religiosos o simplemente enfocada a conocimientos de la anatomía genital. El estudio recoge testimonios de estudiantes, profesores que comparten posiciones valiosas, que estarían de acuerdo con enfoques basados en la evidencia científica y social, pero de manera general los testimonios dan cuenta de que lo que llaman Educación Sexual, no es integral, es “biologicista y preventivista” tal cual lo dice el estudio en las conclusiones. Direccionada a prevenir embarazos adolescentes fundamentalmente, no logra este objetivo y no da paso a la prevención de la violencia machista, violencia sexual y al ejercicio de derechos sexuales y reproductivos de manera integral.

Tal cual se imparte información sobre sexualidad actualmente es a discreción y posición de los establecimientos educativos y de quien lo hace. Sabemos de la urticaria conservadora respecto a este tema, y a pesar de esto planteamos desde esta evidencia que presentamos, que es hora de plantear una respuesta a la omisión cuasi premeditada de no incorporar Educación Sexual Integral obligatoria en el sistema educativo descatando sentencias o recomendaciones internacionales, pero sobre todo banalizando la necesidad de la niñez y adolescencia de contar con información basada en la evidencia para que no sean objeto de vulneración de sus derechos tal cual como sucede ahora.

Contar con una política pública obligatoria, científica y basada en derechos que respalde los contenidos de Educación Sexual Integral es urgente, responde a reparación integral en los casos Paola Guzmán y Norma que le dicen al país que tiene que incorporar Educación Sexual Integral en el sistema educativo. Pero, sobre todo, es de derechos y justicia que la niñez y adolescencia en el Ecuador crezcan con información y sujetos, sujetas de derechos y protección integral.

Virginia Gómez de la Torre

DIRECTORA FUNDACIÓN DESAFÍO

Introducción

Este documento constituye el informe final del “Estudio sobre el impacto de la falta de Educación Sexual Integral en seis provincias de Ecuador”. Este estudio busca documentar el impacto negativo de la ausencia de educación sexual integral en el sistema educativo ecuatoriano, para generar insumos para la elaboración de una propuesta de cambio legal al respecto. Se usó una metodología cualitativa para comprender las percepciones y experiencias de docentes, funcionarios de Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) y estudiantes de bachillerato, sobre temas que deberían ser abordados en la educación sexual integral.

El estudio se realizó con la colaboración de organizaciones de mujeres y estudiantiles de Manabí, Pichincha, Orellana, Esmeraldas, Tungurahua, Santo Domingo de los Tsáchilas y Esmeraldas. Más de 200 personas, entre docentes, profesionales de DECES y estudiantes de bachillerato, participaron en el estudio.

Nuestros resultados destacan el papel fundamental del sistema educativo en la garantía del derecho a la educación sexual; el rol de la familia en la provisión de información y la (re) producción de tabúes y violencias; las limitaciones de la educación sexual actual, cuyos contenidos son biologicistas y se limitan a la prevención; y la coexistencia de discursos basados en derechos humanos con valores conservadores y adultocéntricos, particularmente entre las y los estudiantes.



• El deber del Estado ecuatoriano de proveer educación en sexualidad

La Constitución ecuatoriana de 2008 establece como responsabilidad del Estado garantizar que todas las instituciones educativas impartan educación en ciudadanía y sexualidad desde una perspectiva de derechos. La obligación de impartir educación en sexualidad también está establecida en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento, así como en la Ley Orgánica de Salud.

Adicionalmente, existen al menos dos fallos de la Corte Constitucional, en los que este organismo determina que en el sistema educativo ocurren violaciones a los derechos sexuales y reproductivos de las y los estudiantes, establece la forma en que las leyes y normas nacionales deben ser interpretadas para garantizar estos derechos, y establece acciones que Ministerio de Educación deberá implementar, entre las cuales se incluyen la educación sexual integral.

El primero de estos fallos se refiere a la autonomía adolescente, y fue realizado por la Corte en el contexto de una acción de protección que intentaba impedir una campaña para prevenir el embarazo adolescente llevada a cabo por el MSP, que incluía la entrega de preservativos especialmente a adolescentes de entre 12 y 14 años de edad. La acción de protección fue rechazada y la Corte Constitucional emitió un fallo donde especifica que el derecho a tomar decisiones informadas sobre sexualidad está vinculado al acceso a conocimientos científicos y que “La información a la que tengan acceso las personas para la toma de decisiones debe ser veraz, oportuna, necesaria y suficiente, de manera que, la persona pueda formarse su propio criterio sobre un asunto en particular.” (Corte Constitucional del Ecuador, 2018, p. 18). Este fallo también confirma que existe una “interdependencia entre la información, libertad, voluntariedad y responsabilidad en el ejercicio de la sexualidad.” (Corte Constitucional del Ecuador, 2018, p. 20). La Corte además establece una interpretación inequívoca respecto al derecho de las personas adolescentes a ejercer sus derechos sexuales y reproductivos “como sujetos plenos de derechos y en virtud del principio de autonomía.” (Corte Constitucional del Ecuador, 2018, p. 25) y resalta que es papel del Estado actuar como “salvador externo”

para dotar de información que permita a las y los adolescentes ejercer autónomamente sus derechos (Corte Constitucional del Ecuador, 2018, p. 33). Así, este fallo constituye un avance en la jurisprudencia nacional respecto a los contenidos, los enfoques y el alcance que debe tener la educación sexual integral en el sistema educativo.

El segundo fallo se da en el contexto de la demanda impulsada por la familia de una niña trans a la que la institución educativa en la que estudiaba le impedía usar su nombre social, formarse en la fila de niñas y usar el uniforme que correspondía a su género. En este caso la Corte estableció que tanto la Unidad Educativa como el Distrito de Educación vulneraron los derechos de la niña, particularmente al libre desarrollo de la personalidad y a la educación. La Corte también resalta que estas instituciones no brindaron “el acompañamiento necesario a la familia A.G. para que la niña pueda desarrollar su identidad de género de igual forma que el resto de niños cisgénero dentro del ámbito educativo” (Corte Constitucional del Ecuador, 2024, p. 54). Como medida de no repetición, la Corte ordenó al Ministerio de Educación diseñar “un protocolo de acompañamiento a niñas, niños y adolescentes para el educativa.

Este protocolo deberá ser difundido a toda la comunidad educativa ecuatoriana y será de obligatorio cumplimiento” (Corte Constitucional del Ecuador, 2024, p. 62-63). Este fallo es un importante llamado de atención sobre la discriminación por identidad de género que sigue existiendo en el sistema educativo ecuatoriano y las acciones necesarias para erradicarla.

Sin embargo, la Corte Constitucional no es el único organismo que ha conocido y juzgado las múltiples violaciones a los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes que ocurren en el sistema educativo ecuatoriano. Varias sentencias y recomendaciones de organismos internacionales, como la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, hablan de la obligación no cumplida por el Estado ecuatoriano de proveer educación sexual integral dentro del sistema educativo.

Por ejemplo, en su más reciente sentencia contra el Estado ecuatoriano, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas condenó a los Estados de Ecuador y Nicaragua por la violación a los derechos humanos de tres niñas sobrevivientes de violencia sexual, a las que además se les negó el acceso a la interrupción legal del embarazo. El caso por el que se condenó

al Ecuador se conoce como “Caso Norma”, y se refiere a la denuncia presentada por una mujer que quedó embarazada como producto de la violencia sexual sistemática que vivía dentro de su familia, y que además fue victimizada por el personal de salud que atendió su parto, por los funcionarios/as estatales que le negaron información sobre el proceso de adopción y por los operadores de justicia involucrados en la investigación penal de su denuncia, todo esto durante su niñez y adolescencia. En el dictamen, la Comisión de Derechos Humanos resalta el papel de la falta de educación sexual integral y la inacción del sistema educativo ante la deserción de Norma, como facilitadores de la continua violación de sus derechos. Asimismo, tanto en la denuncia de Norma como en la sentencia del Comité, se hace evidente la importancia del acceso a información sobre sexualidad y el valor del aborto legal como herramienta para la reparación en casos de violación (Comité de Derechos Humanos, 2025). En su sentencia, el Comité de Derechos Humanos urge a los países condenados a “Emprender acciones para combatir la violencia sexual en todos los sectores, incluyendo acciones educativas y de sensibilización para prevenir, atender y judicializar estos casos [...]” (Son Niñas No madres 2025, pp. 3).

Previamente, en 2020, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió su sentencia sobre el caso Guzmán Albarracín y otras vs. Ecuador. Este caso se refiere a la demanda de Paola Guzmán Albarracín, una niña de 14 años que quedó embarazada como producto del abuso sexual perpetrado por el vicerrector del colegio en el que estudiaba, lo que la llevó a suicidarse. En esta sentencia la CIDH estableció que el Estado ecuatoriano tuvo responsabilidad sobre la violencia sexual ocurrida dentro de la institución educativa lo instó a tomar medidas para prevenir, registrar y sancionar adecuadamente los casos de violencia sexual vividos por niñas, niños y adolescentes, particularmente dentro del sistema educativo. La sentencia sobre el caso Guzmán Albarracín y otras vs. Ecuador, además, incluye entre las medidas para garantizar la no repetición, varias que hablan explícitamente sobre la implementación de la educación sexual integral en el sistema educativo, dando el plazo de un año para que el Estado ecuatoriano incorpore “cátedras sobre derechos sexuales y reproductivos dentro de los programas de estudios escolares de todas las escuelas” y realice “acciones para asegurar la disponibilidad de información sobre violencia sexual en las escuelas de Ecuador”. La sentencia, que es de cumplimiento obligatorio, requiere además al Estado ecuatoriano que implemente sistemas de capacitación para profesionales

del sistema educativo, el sistema de salud y el sistema judicial, así como sistemas de monitoreo de la implementación de las políticas públicas existentes sobre violencia de género y denuncias penales, administrativas y disciplinarias presentadas por delitos sexuales en contra de niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, en el Examen Periódico realizado a Ecuador de los últimos cuatro años, el Comité de Derechos Humanos recomienda a Ecuador: “Poner en marcha programas educativos y de sensibilización integrales sobre la salud sexual y reproductiva y los derechos conexos en todas las escuelas; e intensificar las campañas de concienciación de la población en materia de salud sexual y reproductiva y de prevención de embarazos no deseados, dirigidas a las mujeres, los hombres y los adolescentes, al tiempo que se lucha contra la estigmatización de las mujeres que se someten a un aborto” (Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, 2024, p. 7). Asimismo, el Comité de los Derechos del Niño, en sus observaciones finales sobre el séptimo informe periódico presentado por Ecuador, llama al Estado a “Garantizar que la educación sobre salud sexual y reproductiva forme parte del currículo escolar obligatorio y esté dirigida a los adolescentes [...]” (Comité de los derechos del niño, 2025, p. 11).



• Políticas relacionadas con la educación sexual en Ecuador

A partir de 1998, cuando la Constitución reconoció los derechos sexuales y reproductivos por primera vez, el Ministerio de Educación del Ecuador ha elaborado una serie de planes, programas y herramientas buscando cumplir con su obligación de implementar la educación sexual. Sin embargo, la mayor parte de estas políticas no han tenido un enfoque integral, ni se han implementado adecuadamente.

A lo largo de su historia, la educación sexual en Ecuador se ha caracterizado por un enfoque biologicista con énfasis en la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y del embarazo en la adolescencia (Ubillús 2017). Adicionalmente, los enfoques en los que se basan las diversas políticas han sido muy dispares, incluyendo enfoques basados en los derechos humanos y los estándares internacionales y otros basados en enseñanzas religiosas y valores conservadores (Castillo et al. 2018; Herrán y Palacios, 2020).

Un ejemplo relativamente reciente de la disparidad en los enfoques de la educación sexual, es el caso de la sustitución de la Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENIPLA 2012) por el Plan Familia. En 2011, el Estado ecuatoriano lanzó la ENIPLA, en el marco de esta estrategia se estableció la educación sexual integral como un eje transversal dentro del currículo escolar (Castillo et al. 2018), aumentaron las consultas de salud sexual preventiva y se mejoró el acceso a anticonceptivos a través del sistema de salud pública (Ministerio de Salud del Ecuador, s/f). En 2015, el ENIPLA fue reemplazado por el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia (Plan Familia), una estrategia basada en la búsqueda de la abstinencia y el retraso del inicio de la vida sexual como objetivos de la educación en sexualidad y con un enfoque que pone a la familia tradicional en el centro (Galárraga y Harris, 2021). Este radical giro en la política de educación sexual, ha sido atribuido al hecho de que, estando en su tercer término como presidente, y sin posibilidades de una nueva reelección, Correa pasó de una política centrada en el bien común a una centrada en sus valores personales y su fe católica, incluso cuando esto implicó entrar en contradicción con la laicidad del Estado ecuatoriano (Galárraga y Harris,

2021). Galárraga y Harris evaluaron el impacto de la abrupta transición del ENIPLA al Plan Familia como políticas para abordar el embarazo en la adolescencia y encontraron que las tasas de natalidad entre adolescentes aumentaron significativamente en comparación con las tasas de natalidad entre adultas jóvenes, particularmente en los cantones con más proporción de mujeres indígenas (Galárraga y Harris, 2021).

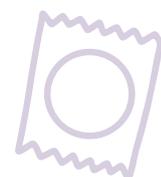
En 2017 el Plan Familia fue cancelado por el gobierno de Lenín Moreno, y desde entonces se han creado una serie de políticas sectoriales para abordar temas como la violencia sexual, la violencia de género, la prevención del embarazo en la infancia y la adolescencia, entre otros. Estas políticas carecen de una visión integral o intersectorial y, como veremos más adelante, su implementación sigue dependiendo de los valores y las motivaciones de las autoridades de turno.

En la actualidad existen al menos dos políticas que abordan la educación sexual en el sistema educativo: el proyecto “Prevención de riesgos psicosociales en el ámbito educativo”, que incluye estrategias de prevención de diferentes tipos de violencia, así como del embarazo en niñas y adolescentes; y la “Estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad”, cuyo documento central, publicado con apoyo de UNFPA en 2023, establece un diagnóstico de las opiniones de la comunidad educativa sobre la educación sexual integral y brinda lineamientos generales para su implementación en el sistema educativo. Posteriormente, y como parte de la misma estrategia, el Ministerio de Educación implementó un recurso dirigido a adolescentes y jóvenes llamado “Sexualipedia”, que consiste en una serie de videos informativos que tratan temas como las identidades de género, las orientaciones sexuales, la prevención de la violencia sexual, el embarazo en la adolescencia, la comunicación interpersonal, las relaciones sexo-afectivas, entre otros. También incluyó el curso de formación docente “Reconoce, Oportunidades Curriculares de Educación Integral de La Sexualidad”, que forma parte de la formación docente necesaria para procesos de ascenso y recategorización y pretende capacitar a docentes de todas las áreas para implementar la educación sexual integral en sus clases.

Sin embargo, la implementación de esta nueva política también ha enfrentado barreras y retrocesos. En otro giro inesperado basado en las creencias personales y los cálculos políticos de quienes gobiernan, entre

octubre y noviembre de 2024, la ministra de Educación del gobierno de Daniel Noboa retiró de su página web los materiales de Sexualipedia y cerró los cupos para el curso de capacitación docente. Esta decisión surgió en el contexto de una queja emitida en Twitter por una persona que acusaba al gobierno de promover la “ideología de género”. En su comunicado al respecto, el Ministerio declaró que “El Ministerio de Educación no implementa programas de adoctrinamiento en ninguna de sus iniciativas. Los contenidos a los que se ha hecho referencia en recientes publicaciones corresponden a materiales elaborados en administraciones anteriores, por lo que han sido revisados y retirados de nuestra plataforma de recursos educativos. Nuestra gestión se enfoca en el desarrollo integral de nuestros estudiantes, promoviendo una educación en valores”. Después de la intervención y protesta de organizaciones defensoras de derechos humanos y derechos de la niñez, el Ministerio de Educación volvió a subir los materiales de Sexualipedia en su página web, pero omitió todos los que abordaban la diversidad sexo genérica (Gómez Toaza, 2024).

• La realidad de la educación sexual en Ecuador



Incluso con enfoques diversos, lo que las diversas políticas públicas alrededor de la sexualidad en Ecuador tienen en común, es que son implementadas de manera poco sistemática y que el monitoreo de su progreso y sus resultados es insuficiente (Castillo et al., 2018), por lo que existe una profunda brecha entre lo establecido en el papel y la realidad del sistema educativo (Ubillús, 2017). Según la actualización del estado del arte de la educación sexual integral en América Latina y el Caribe, realizada con apoyo del UNFPA, las políticas ecuatorianas (cuando fueron evaluadas) cumplían con los estándares internacionales. Sin embargo, según el número de instituciones educativas donde estas políticas estaban siendo implementadas, Ecuador estaba entre los países de la región con peor implementación (UNFPA, 2022).

Varios estudios académicos sobre educación en sexualidad en Ecuador han documentado la falta de educación sexual integral en el sistema educativo. Por ejemplo, un estudio realizado en colegios de la provincia de Azuay concluyó que “el sistema educativo formal no constituye un espacio que provea educación sexual que responda a las necesidades e intereses de los adolescentes” (Castillo et al. 2018, p. 136). Otro estudio, realizado en el cantón Arajuno, en la Amazonía ecuatoriana, concluyó que la falta de educación sexual es uno de los medios por los que se transmite y reproduce la pobreza, particularmente entre poblaciones históricamente excluidas, como las poblaciones indígenas (Villamarín Barragán, 2022). Una investigación realizada en el cantón Flavio Alfaro, de la costa ecuatoriana, demostró la falta de formación de los profesionales de DECES en relación con la educación sexual integral, así como los prejuicios y barreras culturales que persisten en la comunidad educativa e impiden la implementación adecuada de las políticas nacionales e internacionales (Álvarez y Aveiga, 2023). Asimismo, varios estudios han visibilizado los altos niveles de homofobia que persisten en el sistema educativo ecuatoriano (Penna Tosso y Mateos Casado, 2014; Zambrano Brusil, & Góngora Cheme, 2023).

A su vez, las audiencias temáticas llevadas a cabo en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han servido para documentar la falta de sistematicidad, participación social y monitoreo en la implementación de las políticas públicas sobre educación sexual e igualdad para la población LGBTIQ+ en Ecuador. En la audiencia temática sobre la situación del acceso a la educación sexual y reproductiva de niñas, niños y adolescentes en Ecuador (CIDH, 2022a), representantes de organizaciones de la sociedad civil denunciaron la desinformación, los mitos y los tabúes que se reproducen en el sistema educativo y exigieron que el Estado ecuatoriano cumpla con su deber de garantizar una educación sexual integral, basada en la perspectiva de derechos humanos, gratuita, de calidad, no discriminatoria, basada en evidencia, adecuada a la edad y que se implemente universalmente en todo el sistema educativo. Resaltaron que las medidas de no repetición del caso Guzmán Albarracín vs Ecuador no han sido implementadas, pues la violencia sexual sigue siendo un problema grave en el sistema educativo. También recordaron que la sentencia obliga al estado a garantizar la participación de niñas, adolescentes y jóvenes en las políticas públicas. Las personas relatoras de la CIDH resaltaron la necesidad de mejor coordinación entre las instituciones estatales y las organizaciones de la

sociedad civil, así como la importancia de que las niñas, niños y adolescentes participen en la creación de políticas respecto a la educación sexual integral y la prevención de violencia sexual.

En la audiencia temática de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto a la situación de derechos de la niñez y las familias LGBTIQ+ en Ecuador, las organizaciones de la sociedad civil denunciaron las constantes vulneraciones de derechos de las niñas trans en el sistema educativo, que incluyen dificultades en el acceso a la educación, irrespetos al derecho a expresar la identidad de género, y vulneraciones a los derechos a la igualdad y no discriminación de las niñas trans. También llamaron la atención sobre la homofobia que persiste en el sistema educativo ecuatoriano (CIDH, 2022b).

• La prevención del embarazo en la adolescencia como centro de la educación sexual



Ecuador tiene una de las tasas más altas de fecundidad adolescente en América Latina, que es a su vez la segunda región del mundo con mayor fecundidad adolescente, después de África. Según datos de ENSANUT 2018, en Ecuador 1 de cada 4 niños/as son hijos/as de una madre adolescente (Jijón, 2021). En el país, el embarazo en la adolescencia es ampliamente reconocido como un problema social e individual (Galárraga y Harris, 2021; Espinel-Flores et al., 2020; Tituaña et al. 2024; Goicolea et al. 2009).

Las desigualdades sociales están íntimamente ligadas al embarazo adolescente: los embarazos en la adolescencia son más comunes en áreas rurales, entre mujeres que solo han accedido a la educación básica y entre quienes viven en hogares pobres (ENSANUT, 2018). Haber experimentado abuso sexual, el inicio temprano de las relaciones sexuales, haber vivido largos periodos de tiempo lejos de los progenitores (Goicolea et al. 2009) y las uniones tempranas (Jijón, 2022), también son factores de riesgo para el embarazo durante la adolescencia. Además, las adolescentes indígenas están más expuestas al embarazo, y a los efectos adversos de las políticas regresivas respecto a este tema (Tituaña et al. 2024)

Los embarazos en la adolescencia tienen graves efectos en la salud y la vida de las mujeres y sus criaturas. El riesgo de muerte materna y neonatal es más alto entre las madres más jóvenes (Neal et al. 2018). Además, la maternidad durante la adolescencia reduce los años de escolaridad formal y los ingresos futuros (Díaz y Fiel, 2016), lo que acentúa las desigualdades de género a lo largo de la vida (Rodríguez-Vignoli 2014).

Todo esto explica por qué gran parte de las políticas públicas dirigidas a adolescentes y jóvenes se centran en la prevención de embarazos durante la adolescencia. Sin embargo, centrar la educación sexual en este tema no ha tenido los efectos deseados. Aun con políticas centradas en el control de la fecundidad adolescente, Ecuador sigue teniendo datos alarmantes. Por otro lado, las políticas preventivas que buscan evitar el embarazo adolescente no toman en cuenta el hecho de que tener hijos puede ser visto como un rito de paso en algunas sociedades, y es también una forma de salir de estructuras familiares violentas (Goicolea et al, 2009). Un estudio sobre maternidad adolescente en Quito, explica que para algunas adolescentes, ser madre constituye un proyecto de vida y una forma de resistencia frente a la pobreza, la inestabilidad y dificultades y violencias que viven cotidianamente (Varea, 2008). Todos estos factores deben ser tomados en cuenta a la hora de establecer estrategias integrales de educación en sexualidad.

Cabe destacar que la centralidad de la prevención del embarazo adolescente, bajo el concepto paraguas de “embarazo de niñas y adolescentes” históricamente ha invisibilizado la necesidad de políticas públicas específicas para la prevención del embarazo infantil. El embarazo infantil es un fenómeno distinto al embarazo en la adolescencia y debe ser abordado con estrategias de prevención, identificación, judicialización y reparación de la violencia sexual en la niñez, en las que la implementación adecuada de la educación sexual integral es una parte fundamental. Según el Fondo de Población de Naciones Unidas, el 80% de agresiones sexuales en la región tuvieron como víctimas a niñas de entre 10 y 14 años (UNFPA, 2020). La falta de políticas públicas adecuadas para la prevención de este fenómeno, también tiene consecuencias catastróficas: en Ecuador, las agresiones sexuales resultan en que más de 2000 niñas dan a luz cada año en el país (ONU Ecuador s/f, 1).



• Educación sexual integral (ESI)

La educación sexual integral tiene como objetivo el desarrollo de habilidades para facilitar el establecimiento de relaciones sexo afectivas plenas y seguras. Desde este enfoque, la educación en sexualidad no debe limitarse a la enseñanza sobre el cuerpo y su funcionamiento, sino que:

“[...]se procura la enseñanza de aspectos cognitivos, emocionales, sociales, interactivos y físicos de la sexualidad humana de una manera adecuada a la edad, basada en datos científicos precisos e información imparcial, dirigida a equipar a quienes la reciben con los conocimientos, habilidades y valores necesarios para tomar decisiones informadas para un disfrute de su sexualidad pleno, sano y seguro” (CIDH 2020, párr. 208)

Así, la ESI aborda elementos cognitivos, emocionales, sociales, interactivos y físicos de la sexualidad, es decir, que la visión biologicista debe ser reemplazada por una enseñanza integral de la educación sexual, pues la mirada biologicista reduce la complejidad de la sexualidad humana. Además, la educación sexual debe ser impartida de manera diferenciada por edad, ya que cada en cada etapa de la vida se requieren determinados conocimientos científicos e información específica. La educación sexual busca el disfrute pleno, sano y seguro de la sexualidad, este enfoque es lo opuesto a la mirada de prevención y cuidado del cuerpo que habitualmente es impulsada. La UNESCO plantea que la educación sexual integral es un enfoque cultural y apropiado a cada edad para enseñar sobre sexualidad y relaciones a través de proveer información específica, realista y sin juicios de valor (UNESCO, 2015).

Estudios previos sobre ESI han demostrado que este tipo de educación sobrepasa los objetivos de prevenir ITS y embarazos. Una revisión sistemática demostró que la ESI también sirve para prevenir el abuso; reducir la discriminación contra las personas LGBTIQ+; mejorar la comprensión sobre las normas de género y el efecto de los estereotipos de género en la vida de las personas; ampliar la visión acerca de la importancia de la igualdad de género, los derechos sexuales y la justicia social; mejorar las habilidades de adolescentes y jóvenes para establecer relaciones sexo-afectivas sanas, manejar los conflictos de manera pacífica y disminuir la violencia en el noviazgo (Goldfarb y Lieberman, 2021).

Métodos

• Diseño del estudio



Realizamos un estudio cualitativo exploratorio basado en los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, interseccionalidad e interculturalidad. Usamos una adaptación de los métodos de investigación-acción feminista, en la que organizaciones estudiantiles y de mujeres participaron en el diseño del estudio y la recolección de información.

Usamos encuestas y grupos focales para recoger información. En ambos casos, las características sociodemográficas de las personas participantes (edad, nacionalidad, ubicación geográfica, género, etnia y nivel educativo en el que trabajan o estudian), fueron recolectadas de manera anonimizada.

Las encuestas fueron autoaplicadas por profesionales de DECES y docentes, usando la plataforma Lime Survey y se realizaron con el objetivo de documentar percepciones y experiencias sobre casos de violencia sexual, matrimonio forzado, y embarazo infantil y en la adolescencia identificados en sus instituciones educativas. Contenían preguntas abiertas que buscaban recabar información sobre cómo estos/as profesionales conceptualizan la ESI, cómo perciben su implementación y sus experiencias con casos de violencia sexual, violencia en relaciones de pareja entre adolescentes, embarazo infantil y en la adolescencia, violencia, discriminación y bullying por identidad de género y orientación sexual y matrimonio forzado.

Los grupos focales fueron realizados con estudiantes de bachillerato, con mujeres y hombres por separado. Se realizaron en línea usando la plataforma Zoom y tuvieron una duración de entre 90 y 120 minutos. Se abordaron los siguientes temas: implementación de educación sexual integral, igualdad de género, embarazo en la adolescencia, métodos anticonceptivos, acceso oportuno a salud sexual y salud reproductiva, violencia en el noviazgo, autonomía y placer sexual y diversidad sexual.



• Participantes

Las personas participantes del estudio fueron invitadas a través de organizaciones sociales y feministas, asociaciones profesionales y redes sociales. Los criterios de inclusión para participar en la encuesta fueron ser docente de bachillerato o profesional de DECE en una de las provincias seleccionadas para el estudio (Manabí, Esmeraldas, Santo Domingo, Pichincha, Tungurahua y Orellana). Para los grupos focales, incluimos a estudiantes de bachillerato y primer año de universidad de las mismas provincias. Más de 200 personas participaron en el estudio, 156 fueron docentes y profesionales de DECE que contestaron la encuesta y 50 fueron adolescentes y jóvenes que participaron en los grupos focales. La Tabla 1 a continuación muestra el número y tipo de participantes por provincia.

Tabla 1: Participantes del estudio		
Provincia	Número de participantes	
	Encuesta online (Docentes y profesionales de DECES)	Grupos focales (adolescentes y jóvenes)
Manabí	24	9
Pichincha	4	9
Orellana	44	11
Esmeraldas	40	12
Tungurahua	23	0
Santo Domingo de los Tsáchilas	21	3
Total	156	50



• Análisis

Analizamos los resultados de la encuesta usando el software de la plataforma Lime Survey para calcular la frecuencia de las respuestas a las preguntas cerradas. En un primer momento, analizamos manualmente los resultados de las preguntas abiertas para crear resúmenes de las respuestas a cada pregunta. La misma persona que realizó cada grupo focal realizó un resumen de las respuestas a cada pregunta, que incluía citas textuales con las frases más relevantes de las y los participantes. Posteriormente, las dos investigadoras nos reunimos para interpretar los datos conjuntamente y construir temas a partir de los resultados, este proceso dio como resultado cinco temas: educación sexual en las instituciones educativas; educación sexual en las familias; la educación sexual actual es limitada y biologicista; coexistencia entre discursos de derechos humanos y valores conservadores; y adultocentrismo.

Posteriormente codificamos los resúmenes de las respuestas a las encuestas junto con los resúmenes de los grupos focales usando el software Atlas.ti y aplicando los temas surgidos del análisis como códigos. Los textos codificados fueron usados como base para escribir este reporte.

• Aspectos éticos



Durante todas las fases del estudio se tomaron medidas para respetar y proteger los derechos de las personas participantes a la intimidad y la privacidad. Se usaron plataformas que protegen la información de las personas participantes, no se recogieron datos identificables y todos los datos fueron anonimizados después de su recolección.

Además, todas las personas participantes recibieron información completa sobre los objetivos y el diseño del estudio y tuvieron la oportunidad de hacer preguntas antes de decidir si querían participar. También fueron informadas sobre su derecho a retirarse de la investigación en cualquier momento durante la recolección de datos y sobre los beneficios y riesgos de participar en la misma.

Asimismo, todas las personas participantes dieron su consentimiento informado para participar en el estudio. En el caso de las encuestas, esto se hizo por escrito al inicio de la misma. En el caso de los grupos focales, como la mayor parte de participantes eran menores de edad, las organizaciones encargadas de la convocatoria en cada provincia contactaron a las representantes de las y los estudiantes y les entregaron una hoja informativa sobre el estudio. Posteriormente fueron las y los estudiantes quienes tuvieron la oportunidad de hacer preguntas y dieron su consentimiento oral (grabado en audio) para participar en los grupos focales y que la información recogida en ellos fuera usada para análisis y publicaciones.

Resultados

• Características de las personas participantes en el estudio



156 personas participaron en la encuesta, 66% (103) son docentes y 34% (53) son profesionales de DECE. El 68% (106) son mujeres, el 47% (hombres) y 2% (3) tienen otra identidad de género. El rango de edad de estas participantes fue de 25 a 69 años, con un promedio de 44 años. El 85% de participantes se autodefinieron como mestizos/as (133), el 8% como afrodescendientes (13), el 5% como montubios (7) y el resto está distribuido entre personas indígenas (1) y blancas (2).

De las 50 adolescentes que participaron en los grupos focales, 27 son mujeres y 23 son hombres. Su rango de edad fue de los 12 a los 19 años, la mayoría (85%) tenían entre 15 y 17 años. Respecto a su identidad étnica, el 76% de participantes es mestizo o mestiza, el 8% afrodescendientes, el 6% montubios y montubias, el 5% indígena, y el 8% no sabe cómo identificarse o no tiene una identidad étnica definida.

• El acceso a la educación sexual no es igual para todos: el papel fundamental del sistema educativo en la garantía del derecho a la educación sexual integral



Las experiencias y percepciones de las personas participantes del estudio mostraron que el sistema educativo juega un papel fundamental para garantizar el derecho a la educación sexual integral. Sin embargo, nuestros resultados también muestran que la implementación de la educación sexual todavía es fragmentada y desigual. Mientras que la mayor parte de

adolescentes que participaron en los grupos focales mencionaron a la institución educativa en la que estudian como el lugar en el que reciben educación sexual, cerca de la mitad de docentes y profesionales de DECE dijeron que en la institución en la que trabajan no se imparte este tipo de educación. Adicionalmente, unos pocos estudiantes mencionaron que no reciben educación sexual en su institución educativa porque estudian en colegios religiosos o militares, lo que ejemplifica que, en la situación actual de educación sexual, su existencia y contenidos dependen de las creencias institucionales o personales de las autoridades y docentes.

Estudiantes, docentes y profesionales de DECE coincidieron en que, cuando se imparte educación sexual, se hace sobre todo en las materias de ciencias naturales y biología, y que algunas temáticas específicas también se tratan en materias de ciencias sociales como desarrollo humano integral, historia, lenguaje y educación para la ciudadanía. También mencionaron que es frecuente que la educación sobre temas relacionados con la sexualidad se imparta en eventos no cotidianos como talleres, ferias, horas cívicas dedicadas a una temática específica, semanas de prevención, etc. Estas actividades generalmente son organizadas por profesionales de DECE y tutores/as, y algunas veces se realizan en colaboración con centros de salud, organizaciones sociales, o como parte de los Programas de Participación Estudiantil (PPE). Así, la informalidad y la externalidad son las características fundamentales de la mayor parte de acciones de educación sexual.

Unos pocos participantes mencionaron que la ESI es un eje transversal que se imparte en todas las materias y que en su institución están aplicando la Estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad (ENEIS). También excepcionalmente, algunas participantes relataron que en su institución se organizan eventos de educación sexual para toda la comunidad educativa, incluyendo las familias; y una docente mencionó que en su institución se imparte educación sexual en la clase de religión, lo que reafirma la conexión entre los valores personales e institucionales de quienes imparten educación sexual y los contenidos que reciben las y los estudiantes.

Cuando se les preguntó para qué sirve la educación sexual, la mayoría de participantes que respondió la encuesta (docentes y profesionales de DECES), respondió con conceptos ligados a la educación sexual integral, que incluyen una perspectiva de derechos y la noción de que la ESI aborda

aspectos biológicos, emocionales y psicosociales. Este grupo mencionó que la educación sexual debe proveer a las y los estudiantes información precisa y adecuada a su edad para ayudarlas/os con la toma de decisiones, el cuidado de su cuerpo, el desarrollo de habilidades y valores y la protección de su bienestar. Además, mencionaron que la educación sexual ayuda a comprender las emociones, a fortalecer la autoestima y la autonomía, a contrarrestar mitos y tabúes y a construir relaciones respetuosas y saludables. Algunos/as participantes también mencionaron la importancia de la ESI para evitar la discriminación por identidad género y orientación sexual y promover la equidad de género.

“Promover el bienestar general: La ESI fomenta una comprensión integral de la sexualidad que incluye aspectos físicos, emocionales, psicológicos y sociales, contribuyendo al bienestar personal y colectivo.” (Docente, mujer, Santo Domingo, 44 años)

Un grupo más reducido de docentes y profesionales de DECES respondió a esta pregunta con conceptos ligados a una educación preventiva y biologicista, poniendo como primer objetivo de la educación sexual la prevención de embarazos, ITS y, con menos frecuencia, de violencia sexual. Las respuestas de este grupo giran en torno a la necesidad de prevenir las relaciones sexuales entre adolescentes, pues usaron términos como “evitar errores” y “hacerse respetar”. También consideran que la educación sexual debe servir para “concientizar” y para informar sobre aspectos biológicos como “el funcionamiento de los órganos reproductores”. Las siguientes citas ejemplifican esta visión sobre la educación sexual que se brinda en las instituciones educativas:

“Para brindar información precisa y apropiada a los estudiantes, así como también la prevención de embarazo y en edades tempranas, además de la prevención de enfermedades de transmisión sexual” (profesional de DECE, mujer, Orellana, 38 años)

“Un bosquejo generalizado del desarrollo del infante a su adultez, tomando como prioridad el sistema endocrino y su funcionamiento, hacia, y, desarrollo en la manera de pensar del individuo.” (Docente, hombre, Manabí, 39 años)

Aunque entre docentes y profesionales DECE el discurso basado en derechos y la referencia a la educación sexual integral fue lo más común,

esta visión contrasta con la de las y los estudiantes, quienes dijeron que la educación sexual que han recibido se centra en la prevención de las relaciones sexuales y los embarazos adolescentes, tal como discutiremos más adelante en el apartado sobre las limitaciones de la educación sexual actual.

El sistema educativo también es un espacio privilegiado para la identificación de vulnerabilidades y violencias que viven las y los estudiantes. La mayor parte de docentes y profesionales de DECE dijeron que en las instituciones educativas en las que trabajan se habían detectado múltiples casos de embarazo adolescente durante los últimos dos años. Con menos frecuencia, también han identificado casos de abuso sexual perpetrado por familiares. Aún menos frecuente fue la identificación de casos de abuso sexual perpetrado por pares, por docentes o por miembros de la delincuencia organizada. También excepcionalmente, un par de docentes reportaron haber identificado casos de reclutamiento de estudiantes por parte de grupos de delincuencia organizada.

En todos estos casos, docentes y profesionales de DECE reportaron que siguen los protocolos y rutas establecidos, y activan los recursos existentes para garantizar y reparar los derechos de sus estudiantes. En el caso de los embarazos adolescentes, los y las participantes del estudio reportaron que desde las instituciones educativas se hace todo lo posible para garantizar la continuidad de la educación para las adolescentes embarazadas. Esto incluye adaptaciones pedagógicas, visitas domiciliarias, licencias de maternidad de 12 semanas, y horarios de clase reducidos durante el período de lactancia. Reportaron que, en muchos casos, estos recursos hacen posible que las adolescentes sigan estudiando. Llama la atención que existieron pocas menciones a lo que ocurre con los progenitores adolescentes y a la manera en que las instituciones educativas garantizan sus derechos, lo que evidencia que los adolescentes varones no son tratados como sujetos de derechos y la normalización de que sean las mujeres quienes se responsabilizan sobre el embarazo durante la adolescencia.

En los casos de abuso y violencia sexual, las instituciones también siguen las rutas de atención y los protocolos establecidos por el Ministerio de Educación, bajo el liderazgo de los y las profesionales de DECE, quienes se

encargan de mantener la confidencialidad y coordinar con otras instituciones estatales (MSP, MIES, Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Fiscalía) la atención a las víctimas, las denuncias y los mecanismos de reparación, tal como expresó una participante:

“Hay casos de violencia diversos, como violencia física, sexual o psicológica, bullying, reclutamiento por grupos GDO, etc. procuramos que las chicas y chicos no abandonen el sistema educativo y nos apoyamos con otras instituciones” (Santo Domingo, docente, mujer, 51 años)”

• El rol de la familia como espacio de acceso a información y reproducción de tabúes y violencias



La familia fue mencionada, como el segundo lugar más importante para recibir educación sexual, después de las instituciones educativas. La mayoría de jóvenes reportó haber hablado con miembros de su familia nuclear (madres, padres, hermanas/os), o con miembros de su familia ampliada (tíos/as, primos/as, etc.), sobre temas relacionados con la sexualidad. En la mayoría de los casos, dijeron que en las familias también se habla sobre todo de prevención del embarazo y el retraso de las relaciones sexuales. Algunos/as dijeron que era difícil hablar de estos temas en la familia:

“Por vergüenza y más que mía también de nuestros padres porque nos vieron crecer y nacer y es muy difícil para ellos vernos en esta etapa y para ellos es difícil sentarse a hablar.” (Grupo focal Esmeraldas, mujeres)

Los comentarios que invocaron a la vergüenza como argumento para que no se hable en la familia sobre sexualidad no solo hacían referencia a la vergüenza que en primera persona las y los adolescentes sentirían de abordar ciertos temas con sus padres y madres en el seno familiar, sino que existe la percepción de que los padres y las madres se sentirían también avergonzados de abordar temas relativos a la sexualidad, lo que evidencia la existencia de barreras comunicacionales en ambas vías. Esto

muestra que la familia no es necesariamente un espacio que genere comodidad para abordar temas de sexualidad debido a que es considerado como un tema tabú. Otra participante de un grupo focal explicó las razones por las que cree que en las familias se habla poco de estos temas:

“Hablan poco, más que nada en el sentido de decirles que no se queden embarazadas, nadie toma el tema porque es un tabú. Porque tienen el pensamiento de que si se habla de eso es porque se lo va a hacer” (Grupo focal Pichincha, mujeres)

Los testimonios de las y los participantes también parecen dar cuenta de que en las familias se brindan menos conocimientos sobre métodos anticonceptivos, pero se aborda más el tema de la abstinencia y de postergar la maternidad y la paternidad.

“A veces me dice mi papá y mi mamá que un embarazo puede ser una desgracia se podría decir, si tenemos poca edad, porque nuestro cuerpo no está bien desarrollado entonces puede traer demasiadas consecuencias” (Grupo focal Orellana, mujeres)

Al igual que la adolescente de la cita anterior, varios participantes mencionaron que sus familiares les aconsejan sobre cuándo es el momento adecuado para iniciar las relaciones sexuales, cómo seleccionar una pareja adecuada y cómo llevar relaciones sexoafectivas respetuosas, tal como expresó un joven participante:

“He aprendido que no es solo por diversión si quiero intentar hacer algo con alguien, que tendría que estar bien seguro. Y que tener un hijo a temprana edad nos podría afectar ya que no vamos a alcanzar con las metas que nos proponemos como adolescentes” (Grupo focal Orellana, hombres)

Sin embargo, mientras que las y los estudiantes identificaron la familia como un lugar en el que pueden aprender sobre sexualidad, las y los docentes y profesionales de DECE hablaron repetidamente sobre las familias de sus estudiantes como lugares donde se producen violencias y desprotección. Así, cuando se pidió a docentes y profesionales de DECE que hablaran sobre los casos de violencia sexual que habían identificado

en sus lugares de trabajo, la mayoría mencionaron casos de incesto y otras formas de violencia sexual perpetradas por familiares y amigos de la familia como el tipo más común de violencia sexual que se identifica en sus instituciones educativas:

“Se han detectado varios casos de violencia sexual abusos y violación, los agresores han sido sus padrastros, las niñas han tenido entre 7 y 13 años de edad. Sus madres han sabido y no denunciaron, la denuncia se ha logrado desde la IE [institución educativa]”.
(Profesional de DECE, Manabí, mujer, 59 años)

Tal como ejemplifica la cita anterior, en varios de los casos reportados, las madres y padres de familia no les creen a sus hijas/os, o no las apoyan en el proceso de denuncia, por lo que este tipo de casos terminan en la institucionalización de las/os menores, incluso en un contexto en el que la institucionalización es la última opción para la protección y existen pocos recursos estatales destinados a esta estrategia. Esto causa evidente frustración entre las y los profesionales educativos.

En la misma línea, varios/as mostraron frustración al expresar que, en los casos de embarazos de estudiantes, muchas veces sus esfuerzos para garantizar la continuidad de la educación son infructuosos porque las familias no apoyan a las estudiantes, deciden cambiarlas a instituciones educativas de modalidad nocturna o simplemente retirarlas del sistema educativo. Esta frustración también se hizo evidente en la respuesta de dos docentes que explicaron que los pocos casos de matrimonio forzado que han identificado son de estudiantes indígenas, en cuyas comunidades se normaliza esta práctica.

“El periodo 2023-2024 he identificado 4 estudiantes en embarazo adolescente, de entre 15 y 17 años de edad, todas concluyeron el año escolar [...] Dos de las estudiantes se emparejaron con el consentimiento de la familia, las dos estudiantes son indígenas [...]”
(Tungurahua, profesional de DECE, mujer, 45 años)



• “Para no cometer errores”: las limitaciones de la educación sexual actual

Como hemos expuesto hasta ahora, tanto las instituciones educativas como las familias educan en sexualidad con el objetivo de “prevenir errores” y enfocan la información con base en el miedo. Las y los estudiantes participantes coincidieron en que los temas más importantes que han aprendido respecto a la sexualidad son: no tener relaciones sexuales a temprana edad y que hay que usar preservativo para protegerse de embarazos no deseados. Con menos frecuencia, mencionaron que los preservativos también protegen de infecciones de transmisión sexual.

En general, las y los participantes están de acuerdo con la visión de que tener un embarazo en la adolescencia es un error, y tendría graves consecuencias para su presente y su futuro, incluyendo que enfrentarían más dificultades para continuar con sus estudios y cumplir sus metas laborales. Al hablar del impacto diferenciado por género, la mayoría consideró que el embarazo en la adolescencia afecta especialmente a las mujeres, que son quienes cargan físicamente con el embarazo y muchas veces se hacen cargo solas de la crianza. Algunos también mencionaron las implicaciones en la salud física que puede tener un embarazo durante la niñez o la adolescencia, porque “el cuerpo no está muy desarrollado” (Grupo focal Esmeraldas, mujeres). Otros mencionaron que la responsabilidad económica afecta sobre todo a los hombres, porque tienen que mantener “al bebé y a la esposa” (Grupo focal Manabí, hombres). En palabras de un participante:

“[El embarazo durante la adolescencia] Afecta mucho porque mire, somos menores de edad, y nadie nos va a dar trabajo porque somos menores de edad” (Grupo focal Orellana, hombres)

Sin embargo, varias/os participantes resaltaron que para los hombres asumir la responsabilidad sobre un embarazo es una opción, mientras que las mujeres siempre tienen que hacerse cargo de las labores de cuidado que implica la maternidad.

A pesar de que la prevención del embarazo en la adolescencia está en el centro de la educación que han recibido, los esfuerzos siguen siendo ineficaces ya que la mayoría de estudiantes que participaron en el estudio sienten que no tienen información suficiente sobre este tema. Una participante resaltó que esto se debe a que la perspectiva con la que se habla sobre embarazo adolescente es errada:

“Sí [nos hablan de embarazo en la adolescencia], pero normalmente es de una manera como... en forma de juzgar. Me enseñan como... no sé cómo explicarlo, como... dicen: ‘se embarazan a muy temprana edad, pero porque ellos quieren o porque se pasan’... no sé cómo decirlo... ‘las hormonas se les alborotan’, ‘toman malas decisiones’. Entonces, solo los juzgan en vez de ver el trasfondo” (Grupo focal Santo Domingo, mujeres)

Las limitaciones de la educación sexual que se imparte en la actualidad también se evidencian en el hecho de que solo unos pocos estudiantes reportaron haber aprendido sobre otros temas que deberían abordarse durante la adolescencia. Ejemplos de estos temas, mencionados solo excepcionalmente en algunos grupos focales, incluyen los cambios corporales que suceden durante la adolescencia, el respeto en las relaciones de pareja, el aborto (inseguro), la violencia sexual, la anticoncepción de emergencia, la menstruación e higiene personal, el consentimiento, el parto. Asimismo, solo unos/as pocos/as estudiantes dijeron que tienen espacios para hacer preguntas y adquirir nuevos conocimientos sobre sexualidad, y aún menos dijeron que la educación sexual les permite decidir por ellos mismos.

En este contexto, la igualdad de género, la violencia en el noviazgo, el acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo el aborto legal, y la diversidad sexual, son temas que se abordan solo excepcionalmente en las instituciones educativas y las familias, y sobre los que la mayoría de estudiantes dijo que tiene poca información. Llama la atención que ningún/a participante de los grupos focales dijo haber hablado sobre autonomía y placer sexual en los espacios de educación sexual a los que había accedido.

Las y los estudiantes coincidieron en que necesitan más información sobre todos estos temas y ejemplificaron las diversas maneras en las que la falta

de información afecta sus vidas. Por ejemplo, al hablar de diversidad sexual, varios/as consideraron que, aunque han hablado de este tema en sus instituciones educativas, las charlas son insuficientes, porque sigue habiendo discriminación contra las personas LGBTQ+. En cambio, pocos docentes y profesionales de DECE dijeron haber identificado este tipo de discriminación en sus lugares de trabajo. Incluso las respuestas de quienes sí dijeron haber identificado casos, denotan desconocimiento del tema y normalización de la violencia:

“Por lo general sus compañeros/ras no tienen buena acogida los estudiantes que no tienen su género definido sufren discriminación y burla.” (Docente Esmeraldas, hombre, 52 años)

La misma normalización y falta de información parece ocurrir en otros temas trascendentales, como la violencia en el noviazgo y el embarazo infantil. Respecto a la violencia en el noviazgo, la mayoría de docentes dijo que no se habían identificado este tipo de casos en sus lugares de trabajo. Asimismo, solo una pequeña proporción de docentes y profesionales de DECE dijo que en su institución educativa han identificado casos de embarazos infantiles, a lo que se suma que las descripciones de los casos de embarazo en niñas fueron similares a las de embarazos adolescentes, lo que podría indicar una falta de distinción conceptual entre estos dos fenómenos y/o la normalización de la violencia sexual contra las niñas, pues la mayoría de adultos/as que describieron estos casos lo hicieron en los mismos términos que cuando describen el embarazo durante la adolescencia: diciendo que se aplicaron rutas y protocolos para asegurar el derecho a la educación de las niñas.

Por otra parte, cuando se preguntó a docentes y profesionales de DECE cuáles creen que son los efectos de la falta de educación sexual en adolescentes y jóvenes, los más mencionados fueron nuevamente los embarazos, las infecciones de transmisión sexual y, con menos frecuencia, la violencia sexual. Una gran cantidad de participantes añadieron que estos eventos implican la interrupción del proyecto de vida de las y los estudiantes. Otros efectos, mencionados con menos frecuencia por las y los participantes incluyen la drogadicción y la criminalidad, el aborto inseguro, la irresponsabilidad, la pobreza, la falta de valores y los suicidios. Cabe resaltar que las menciones al aborto inseguro como una implicación de la falta de educación sexual ponen en evidencia una visión del aborto

como un riesgo, no como un derecho ni una posibilidad frente a un embarazo no deseado. Pocos/as docentes o profesionales de DECE mencionaron efectos que denotaran una visión más integral de la adolescencia, como la discriminación, el bullying, las afectaciones en la salud emocional y física de las/os estudiantes, el no desarrollar habilidades para establecer relaciones afectivas sanas, la propagación de mitos y tabúes y la estigmatización de la sexualidad. La siguiente cita ejemplifica el tipo de respuestas de los y las participantes a esta pregunta:

“Violencia de género, prostitución infantil, acoso sexual, embarazos no deseados, violaciones, infelicidad, entre otros.” (Manabí, mujer, DECE, 55 años)

La mayoría de adolescentes que participaron en el estudio no tenía una visión crítica sobre la educación que reciben. Sin embargo, una participante de un grupo focal en Pichincha, que se había preparado para brindar educación sexual a sus pares, mencionó lo siguiente, refiriéndose a una charla que habían recibido:

“Todavía hay tabúes dentro de los colegios y dentro de los profesores, porque nos decían que lo mejor es no tener relaciones sexuales, porque vamos a terminar embarazadas o con alguna enfermedad y que vamos a terminar nuestro futuro. En eso básicamente se basó la charla, entonces, yo no considero que esa charla fue adecuada porque hay tabúes y limitaciones que nos ponen, sobre todo el machismo también se ve ahí.” (Grupo focal mujeres, Pichincha)

Por otra parte, otro participante de un grupo focal (Manabí, hombres) mencionó recurrentemente que nada de lo que había aprendido sobre sexualidad le había servido, porque él no había tenido relaciones sexuales todavía. Adicionalmente, durante los grupos focales las y los estudiantes expresaron mitos que habían “aprendido” en la educación sexual, como que los preservativos no previenen adecuadamente las ITS (“tienen unos huequitos y ahí se pueden contagiar”), que la violencia en el noviazgo y no hablar con los padres sobre sexualidad puede generar enfermedades, que la anticoncepción de emergencia puede generar problemas de infertilidad y malformaciones fetales. Estos ejemplos también ponen en evidencia las limitaciones de una educación sexual centrada en la prevención y el miedo.



• “Respeto, pero no comparto”: la coexistencia de discursos basados en derechos humanos con valores conservadores y adultocéntricos entre las y los adolescentes

Las personas participantes de este estudio usaron discursos basados en los derechos humanos para referirse a varios de los temas relacionados con la educación sexual. Sin embargo, como veremos en esta sección, estos discursos coexisten con ideas contrarias a los derechos, la autonomía y la dignidad de las personas, particularmente de las y los adolescentes y las personas LGBTQ+. Entre las y los estudiantes, la coexistencia de estos dos tipos de discursos se reflejó en cómo hablaban sobre la equidad de género, la violencia en el noviazgo, el inicio de la vida sexual y la diversidad sexual.

La mayoría de participantes de los grupos focales dijo haber recibido información sobre igualdad de género en su institución educativa, y todos/as estuvieron de acuerdo con que los hombres y las mujeres deberían tener los mismos derechos. La siguiente afirmación ejemplifica el tipo de respuestas que recibimos cuando preguntamos si hombres y mujeres deberían tener los mismos derechos:

“Todos somos seres humanos y tenemos el mismo derecho a poder hacer las cosas que queremos” (Grupo focal Manabí, hombres).

Las y los participantes también consideran que la igualdad entre hombres y mujeres ha mejorado en las últimas décadas. Argumentaron, por ejemplo, que antes las mujeres sólo podían dedicarse a la crianza y las labores domésticas y ahora pueden trabajar. Algunos/as participantes también hablaron sobre las políticas públicas y los acuerdos internacionales que han permitido avanzar hacia la igualdad (Orellana, hombres y mujeres); mientras que otros resaltaron que, aunque legalmente tenemos los mismos derechos, en la práctica todavía existe desigualdad (Pichincha, hombres). Algunos ejemplos que mencionaron para argumentar sus respuestas son: que las mujeres todavía tienen más

dificultad para encontrar trabajos y aún más dificultad para ocupar cargos de poder; que todavía existe una brecha salarial y muchos estereotipos respecto a lo que los hombres y las mujeres pueden hacer; y que siguen existiendo conflictos alrededor de la igualdad de género. También mencionaron ejemplos de otros contextos, como que hay países donde las mujeres están sometidas legalmente a los hombres. Todas estas conversaciones pusieron en evidencia su comprensión de la desigualdad de género como un problema social.

Sin embargo, aunque la defensa de la igualdad de género fue unánime, otras respuestas a lo largo de las conversaciones evidenciaron miradas conservadoras respecto a las mujeres. Por ejemplo, al abordar sus sentimientos y posibles estrategias frente a una pelea que se torna violenta entre una pareja de adolescentes, varios/as mencionaron que ese tipo de problemas deben arreglarse “en casa” (Grupo focal Esmeraldas, mujeres y Orellana, hombres), lo que da cuenta de la persistencia de la idea de que la violencia en la pareja es un asunto doméstico y privado. Asimismo, en el grupo focal de mujeres en Santo Domingo, una participante expresó que “las mujeres deben darse a respetar”, evidenciando una falta de comprensión de cómo opera la violencia de género y una tendencia a culpabilizar a las víctimas. En varios grupos focales de hombres (Esmeraldas y Pichincha), los participantes afirmaron que reaccionarían de manera violenta para defender a una mujer que está siendo agredida, lo que reafirma estereotipos de género sobre la necesidad de las mujeres de ser protegidas. Otro ejemplo que evidencia los estereotipos sobre las mujeres como seres que no tienen deseo sexual, repetida en varios grupos focales, es la creencia de que la masturbación es una “cosa de hombres” (Grupo focal Orellana, mujeres).

Al hablar sobre relaciones sexuales también surgieron varios ejemplos que evidencian la reproducción de discursos conservadores sobre hombres y mujeres. Uno de ellos es la opinión de la mayoría de que el consentimiento sexual es algo que deben otorgar las mujeres, pues se sobreentiende que los hombres siempre quieren tener relaciones sexuales, lo que evidencia un mandato social que impone a los hombres la disponibilidad sexual y a las mujeres la pasividad frente a la sexualidad. Sin embargo, esta idea coexiste con el conocimiento claro de que toda relación sexual que ocurra sin consentimiento es una violación, que expresaron las y los participantes en todos los grupos focales. Incluso, algunos hombres dijeron que este era uno de los aprendizajes más valiosos que habían obtenido en la educación

sexual (Grupo focal Orellana, hombres). Otro ejemplo es que, cuando se les preguntó por qué creen que la gente tiene relaciones sexuales, las respuestas más recurrentes fueron “para procrear”, “por necesidad”, y “porque las hormonas se alteran” (haciendo referencia a los cambios corporales de la pubertad). Solo excepcionalmente se mencionó el placer, la experimentación, la intimidad y la conexión emocional como razones legítimas para tener relaciones sexuales (Grupo focal Pichincha, mujeres).

Por otro lado, aunque la mayoría de participantes dijo que no habían hablado sobre violencia en el noviazgo en sus instituciones educativas, todos/as coincidieron en que las características esenciales de una relación de pareja sana son el respeto mutuo, la comunicación abierta, la confianza, la igualdad, el equilibrio y la empatía. Hablaron de las “relaciones tóxicas” como algo que hay que evitar, y definieron la toxicidad como las actitudes de control sobre los actos y las relaciones de la pareja. Sin embargo, esta visión igualitaria sobre una pareja ideal coexiste con visiones más conservadoras. Por ejemplo, en uno de los grupos focales se mencionó que para tener una relación saludable era necesario no haber tenido relaciones sexuales ni parejas previamente.

Otra manera en la que se evidenció la coexistencia de discursos de derechos humanos con discursos conservadores fue en las visiones que expresaron acerca de la diversidad sexual. La mayoría de estudiantes dijo que ha hablado sobre diversidad sexual en el colegio y reconoció que la discriminación contra las personas LGBTQ+ es incorrecta. También hubo acuerdo unánime en que las personas LGBTQ+ deberían tener los mismos derechos que el resto, y la mayoría dijo estar de acuerdo con el derecho al matrimonio y al cambio de género:

“Uno no puede discriminar a las personas por su género ni por lo que piensan hacer” (Grupo focal Esmeraldas, hombres)

Simultáneamente, las y los jóvenes expresaron discursos discriminatorios, que en muchos casos provenían de las mismas personas que al inicio de la conversación habían dicho que todas las personas deben tener los mismos derechos, como los siguientes:

“Dios creó la mujer para el hombre y el hombre para la mujer. En la actualidad se ve raro ver a dos mujeres juntas.” (Grupo focal Esmeraldas, mujeres)

“Yo respeto las decisiones de las personas que deciden eso, pero la verdad es que yo no estaría de acuerdo con que una pareja esté del mismo sexo [...] yo respeto a las personas, pero no, no” (Grupo focal Manabí, hombres)

En varios casos, estas opiniones contrarias a los derechos de las personas LGBTQ+, estuvieron basadas en la idea de que su visibilidad “confunde a las personas”, particularmente a la niñez:

“La gente homosexual tiene los mismos derechos que nosotros. Que no se estén manoseando en público porque los niños normalizan eso y a largo plazo les causa traumas y les hace confundir mucho sobre su sexualidad.” (Grupo focal Esmeraldas, mujeres)

El apoyo a los derechos de las personas LGBTQ+ también parecía ser más común respecto al derecho al matrimonio que al derecho al cambio de género. Mientras que la gran mayoría de participantes dijo estar de acuerdo con que las personas puedan casarse con quien quieran, las expresiones en contra del cambio de género y la transexualidad también fueron comunes:

“Yo no es que sea religioso ni nada, pero cuando un hombre nace hombre, tiene que morir hombre, bueno, para mí, en mi pensamiento... porque yo he visto muchos casos en televisión, donde en los deportes sí hacen justicia también por eso, porque yo he visto que algunos hombres por identificarse con ese sexo de ser mujer participan como mujeres... por eso no estoy de acuerdo” (Grupo focal Manabí, hombres)

Tal como evidencia la cita anterior, algunos participantes argumentaron en contra de este derecho con un discurso de defensa de los derechos de las mujeres.

El adultocentrismo, o la idea de que niños/as y jóvenes deben estar subordinados/as a las personas adultas, también fue evidente a lo largo de las conversaciones que tuvimos con estudiantes. Al hablar sobre acceso a los anticonceptivos, las opiniones respecto a si las personas adolescentes deberían poder acceder a anticonceptivos sin permiso de sus padres estuvieron divididas. En principio, la mayoría consideraban que

las y los adolescentes deberían obtener permiso de sus padres para acceder a ellos, con opiniones como la siguiente:

“No [deberían acceder a anticonceptivos sin el permiso de sus padres], porque ahí la mayoría de los adolescentes ya tendrían acceso fácil para tener relaciones sexuales” (Grupo focal Esmeraldas, hombres)

Sin embargo, al profundizar en la conversación la mayoría dijo que, aunque lo ideal sería tener permiso y el apoyo de los padres, en la práctica muchos/as adolescentes no conseguirían ese permiso, por lo que es mejor que puedan acceder autónomamente:

“Si piden permiso está bien, y si no pues tienen sus motivos para no decirlo” (Grupo focal Manabí, hombres)

Algunos, probablemente con más conocimiento sobre cómo funcionan las regulaciones alrededor de la autonomía adolescente, hicieron distinción entre diferentes tipos de anticonceptivos:

“Los métodos anticonceptivos que no necesiten intervención médica sí [deberían ser accesibles sin permiso de los padres], pero si se necesita una intervención, como en el DIU, debería ser siempre con representantes” (Grupo focal Pichincha, hombres)

Unos pocos participantes también argumentaron respecto al derecho a la privacidad (Grupo focal Santo Domingo, mujeres) y decidir libremente (Grupo focal Santo Domingo, hombres) como argumentos para que las y los adolescentes puedan acceder a métodos anticonceptivos autónomamente.

Otra forma en la que se evidenció el adultocentrismo, fue en que una mayoría abrumadora de participantes considera que la edad adecuada para tener relaciones sexuales es a partir de los 18 años (la mayoría de edad), cuando estén casados, o cuando quieran tener hijos/as. En palabras de una participante:

“Que, si los padres le han enseñado a valorarse, a valorar su cuerpo, no puede hacerlo a ninguna edad hasta que esté con esa persona ya vario tiempo o que ya estén casados” (Grupo focal Manabí, mujeres)

Finalmente, cabe mencionar que el internet solo fue mencionado como fuente de conocimientos sobre sexualidad por un grupo reducido de participantes, lo que podría indicar que las personas participantes de este estudio no se sintieron cómodas para discutir el acceso a información sobre sexualidad a través de fuentes que “no oficiales” o que creen que no serán legitimadas socialmente.

Discusión

Este estudio tuvo como objetivo documentar el impacto de la falta de educación sexual integral para adolescentes y jóvenes de Ecuador. En primer lugar, analizamos los múltiples antecedentes jurídicos que establecen la obligación no cumplida por el Estado ecuatoriano de proveer educación sexual integral de forma obligatoria, universal, de calidad y centrada en las necesidades de niñas, niños y adolescentes, en el sistema educativo ecuatoriano. Nuestros resultados muestran que, aunque el sistema educativo es el lugar donde la mayoría de adolescentes participantes ha aprendido lo que sabe sobre sexualidad, no todas las instituciones imparten educación sexual y menos aún lo hacen de manera sistemática. El estudio también muestra que la educación sexual actual tiene un enfoque biologicista y basado en el miedo, pues se centra en la prevención de embarazos e infecciones de transmisión sexual y, en menor medida, de la violencia sexual. Estos mismos enfoques son aplicados también en la educación sexual que se brinda en la familia, donde los consejos se centran en la abstinencia o el retraso del inicio de las relaciones sexuales. Los resultados que aquí se presentan muestran, además, que las familias (re) producen tabúes alrededor de la sexualidad y son un espacio donde muchas/os adolescentes están expuestas a la violencia sexual. En este contexto, las y los adolescentes hablaron de la sexualidad usando discursos basados en derechos humanos, que implican la defensa de la dignidad y la igualdad entre todas las personas, pero también expresaron valores conservadores, discriminatorios y contrarios a sus propios derechos.

Los resultados de este estudio suman a la evidencia de que la población ecuatoriana considera que las instituciones educativas juegan un papel clave en la implementación de la educación sexual integral. Estudios previos, como el diagnóstico realizado para la Estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad y la encuesta de Seguimiento de la percepción de derechos sexuales y reproductivos en el Ecuador coinciden con este hallazgo. Mientras que el diagnóstico realizado por Ministerio de Educación concluye que “Todos los actores coinciden en que la Educación Integral en Sexualidad debe ser impartida en las instituciones educativas y

en el hogar.” (Ministerio de Educación, 2023, pp. 8), CEDATOS encontró que el 86% de encuestados está de acuerdo con que “el Estado brinde información sobre salud sexual y reproductiva basada en evidencia médica sin prejuicios ni tabúes”. Asimismo, el 68% de la población consideraba que la educación sexual influye sobre el embarazo no deseado y el aborto (CEDATOS, 2024).

Esta investigación también abona a la discusión sobre la falta de sistematicidad y la insuficiencia de la educación sexual que actualmente se brinda en el sistema educativo. En nuestro estudio, la mayor parte de participantes dijeron que la educación sexual se brinda en actividades que no están incluidas en el currículo oficial. Además, algunas mencionaron que en sus instituciones educativas no se brinda educación sexual, porque son religiosas o militares, o que la educación sexual se imparte en clases de religión. Esto refuerza los resultados de otros estudios que muestran que la implementación de las estrategias con enfoques integrales es baja (UNFPA, 2022). Adicionalmente, nuestros resultados coinciden con los de estudios previos que demuestran que las y los estudiantes ecuatorianos tienen una necesidad insatisfecha de acceder a información sobre sexualidad y reproducción (Reynolds et al., 2019; Castillo et al. 2018).

Por otro lado, la educación sexual ecuatoriana es insuficiente para lograr los objetivos que se plantea: a pesar de estar centrada en la prevención de los embarazos y las ITS, no ha sido eficiente para reducir sostenidamente la fecundidad adolescente, que sigue siendo una de las más altas de la región (Jijón, 2021). Adicionalmente, la visión biologicista y basada en el miedo con la que se educa en sexualidad en Ecuador sostiene las normas de género tradicionales y limita el potencial de la educación sexual para disminuir los riesgos que enfrentan las y los adolescentes (Espinel-Flores et al., 2020), lo que a su vez podría explicar la persistencia de discursos conservadores y contrarios a sus propios derechos entre las y los estudiantes que participaron en este estudio, quienes reproducen una perspectiva adultocéntrica de “prevención de errores” sobre su propio disfrute, deseos y visiones de futuro.

Otra evidencia de que el sistema nacional de educación no ha implementado adecuadamente sus estrategias de educación sexual integral y prevención de la violencia sexual en el ámbito educativo, tal como ha sido requerido por la CIDH y la Comisión de Derechos Humanos

de Naciones Unidas, es el hecho de que, en nuestro estudio, un número muy pequeño de docentes dijo haber identificado casos de violencia sexual dentro del sistema educativo en los últimos dos años y la mayoría de casos identificados correspondían a violencia sexual ocurrida en las familias de las estudiantes. Mientras tanto, los datos oficiales muestran que en la última década (2014-2014) se han denunciado cerca de 7000 casos de violencia sexual dentro del sistema educativo ecuatoriano (Ministerio de Educación, 2024). Incluso, Human Rights Watch ha calificado la violencia sexual como “endémica en las instituciones educativas de Ecuador” (HRW, 2024). En este contexto, el reducido reporte de casos de violencia sexual por parte de docentes y funcionarios/as de DECE participantes en nuestro estudio podría dar cuenta de la prevalencia de la normalización de la violencia sexual en el sistema educativo, o del fenómeno del “espíritu de cuerpo”, por el que el personal docente y educativo prioriza la defensa de sus colegas y del prestigio de la institución educativa sobre la protección de las y los estudiantes, fenómeno que también ha sido identificado en estudios previos como una de las razones más importantes para la impunidad de este tipo de violencia (HRW, 2024).

Otra forma de violencia prevalente en el sistema educativo ecuatoriano es la discriminación contra las personas de la diversidad sexo genérica. Los resultados de este estudio indican que los discursos y actos discriminatorios contra la diversidad sexo genérica, tanto entre estudiantes como por parte del personal educativo, siguen existiendo y siendo normalizados. Estos resultados suman a las múltiples denuncias de la sociedad civil sobre la violación del derecho a la educación, a la filiación y a la expresión de la identidad de género de las niñas y adolescentes LGBTQ+ (CIDH, 2020 y 2022b) y a las investigaciones académicas que han documentado este fenómeno (Penna Tosso y Mateos Casado, 2014).

Por otro lado, esta investigación documentó importantes esfuerzos de docentes y profesionales de DECE para garantizar los derechos de las y los adolescentes, particularmente cuando se embarazan o viven violencia. Nuestros resultados también mostraron que las personas participantes se sienten frustradas al ver que, a pesar de sus esfuerzos, en muchos casos las adolescentes abandonan el sistema educativo y los procesos legales no resultan en la reparación de derechos de quienes han vivido violencia.

Los datos oficiales reafirman la preocupación de docentes y profesionales de DECE sobre el abandono escolar, pues muestran que la mitad de adolescentes que se embarazan abandona sus estudios (ENSANUT, 2018).

Nuestros resultados también dan cuenta del fracaso de las políticas para hacer frente al abandono escolar relacionado con el embarazo (Protocolos de actuación frente a situaciones de embarazo, maternidad y paternidad de estudiantes en el sistema educativo 2017), y llaman la atención sobre la necesidad de tomar en cuenta otros factores que las políticas actuales podrían estar reforzando, como la estigmatización de la sexualidad adolescente, de la maternidad fuera de la pareja o la persistencia de prácticas culturales que favorecen las uniones tempranas (Goicolea, 2009).

Sin embargo, la frustración evidenciada por el personal educativo que participó en este estudio también debe entenderse en el contexto de las condiciones estructurales en las que estas personas realizan su trabajo. La normativa del Ministerio de Educación establece que cada profesional de DECE debe atender entre 450 y 675 estudiantes. Sin embargo, existen reportes de que en la práctica cada profesional atiende entre 1200 y 1500 estudiantes (La Hora, 2022; HRW, 2020). HRW define la “notable escasez de personal de los departamentos de consejería estudiantil (DECE), incluidos psicólogos y orientadores educativos” como una de las tres razones que explican la impunidad de casos de violencia sexual en el sistema educativo, lo que coloca al personal de DECE en una situación especialmente compleja: por un lado sus esfuerzos son necesarios para proteger a los estudiantes y garantizar sus derechos en medio de un contexto que normaliza la violencia y no genera condiciones adecuadas para prevenir el embarazo en la adolescencia; por el otro, realizan su trabajo en condiciones de sobrecarga laboral, por lo que no pueden destinar a cada caso el tiempo necesario para asegurar un buen resultado. Además de nuestros resultados, otras investigaciones han documentado esta problemática (HRW, 2020; Cueva Abad et al. 2024). Por ejemplo, un estudio realizado en la provincia de Loja, encontró que las y los profesionales DECE “manifiestan malestar subjetivo” debido a la falta de delimitación de sus funciones, la sobrecarga de trabajo y la escasez de personal (Cueva Abad et al., 2024).

Otro resultado importante de este estudio es el hecho de que las y los estudiantes se refieren a la sexualidad con discursos que van en contra de sus propios derechos. En este estudio, la mayoría de adolescentes coincidió en la creencia de que tener relaciones sexuales antes del matrimonio y/o la adultez es incorrecto, y muchos/as pensaban que deberían tener el permiso de sus padres para acceder a anticonceptivos.

Estos discursos conservadores y adulto céntricos, reflejan tanto creencias sociales que se reproducen en las familias y las instituciones estatales (Goicolea, 2009; Espinel-Flores et al. 2020), como el enfoque de una de las políticas públicas más recientes respecto a la sexualidad adolescente, el Plan Familia (Galárraga y Harris, 2021). Además de estar en contra de sus propios derechos, estos discursos están alejados de la realidad de las y los adolescentes, pues solo el 30% de ecuatorianas/os iniciaron su vida sexual a los 18 años o más, el 55% tuvo su primera relación sexual entre los 14 y los 17 años y el 14,5% inició su vida sexual antes de los 14 años (Jijón, 2022). Cabe resaltar que el inicio de la vida sexual antes de los 14 años, es un indicador de riesgo de violencia sexual.

Estos datos resaltan la relevancia de que las y los adolescentes reciban una educación más apropiada a sus realidades y contextos, y centrada en sus necesidades. El enfoque integral y basado en los derechos humanos de la educación sexual, tiene como premisa la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el diseño de las políticas públicas que les afectan. Pero para lograr que esta premisa se convierta en realidad, también es necesario que el Estado y las organizaciones de la sociedad civil promuevan la organización juvenil y brinden espacios adecuados para escuchar sus demandas y opiniones (Reynolds et al., 2019; Castillo et al. 2018), así como promover su participación en estrategias institucionalizadas de educación entre pares. También es necesario remarcar que la coexistencia de discursos conservadores con otros basados en los derechos humanos entre las y los estudiantes, podría estar ligada a los enfoques dispares que el Estado ecuatoriano ha usado para promover la educación sexual, y también podría ser evidencia de que las normas sociales respecto a la sexualidad adolescente están cambiando. Este proceso de cambio podría fortalecerse a través de una educación sexual integral y sistemática.

Mientras que en nuestro estudio la mayor parte de estudiantes dijo saber cómo acceder a servicios de salud sexual y reproductiva y pudo nombrar diferentes fuentes de información y acceso a estos servicios, las constantes demandas de las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo las de niñas, adolescentes y jóvenes, y los casos de violaciones de sus derechos visibilizados ante las instituciones internacionales de derechos humanos, sugieren que todavía queda mucho camino para lograr que el acceso a estos servicios sea universal y de calidad. Asimismo, la literatura previa sobre el tema sugiere que el acceso a información y servicios de aborto legal (Larrea, 2022), intervenciones corporales para la

afirmación del género (CIDH, 2022b) y servicios médicos preventivos para reducir los embarazos en la adolescencia y las ITS sigue siendo desigual y escaso (Galárraga y Harris, 2020; Espinel-Flores et al. 2020)

Es necesario recordar, como se apuntó al inicio del documento, que el objetivo de la educación sexual integral no es reducir los riesgos relacionados con la sexualidad, como el embarazo y las ITS, sino permitir que todas las personas desarrollen los conocimientos, habilidades y valores necesarios para disfrutar su sexualidad sin discriminación ni violencia. Para cumplir con sus objetivos, la ESI debería también incluir espacios de educación para las familias, de manera que se conviertan en espacios seguros para las y los adolescentes. Para asegurar la correcta implementación de una política de estas características, también se debe asegurar el presupuesto necesario, y se deben poner en marcha sistemas de evaluación y monitoreo que permitan ajustar las estrategias a contextos cambiantes (Castillo et al. 2018). Una política estatal de educación sexual integral, que sea obligatoria y exigible, es urgente para responder a las necesidades de las y los adolescentes en el país. Específicamente, esta política debería abordar los temas que han sido históricamente relegados por la educación sexual: el placer, el acceso a anticonceptivos y aborto legal, la diversidad sexo genérica y la prevención de la violencia y el abuso sexual. Todo esto debe ser abordado desde el marco de la protección y el respeto a los derechos humanos de las y los estudiantes, particularmente de sus derechos sexuales y reproductivos.

A pesar de que la prevención de embarazos e ITS no son el objetivo central de la educación sexual integral, existe suficiente evidencia de que su adecuada implementación sí puede aportar a la reducción de estos riesgos (UNESCO, 2015). Sin embargo, incluso cuando se otorgue a la educación sexual integral el espacio y recursos necesarios, Ecuador seguirá necesitando estrategias específicas para abordar el embarazo en la niñez y la adolescencia. Estos dos fenómenos deberán ser abordados con atención a sus especificidades. Mientras que el embarazo en la niñez es siempre producto de la violencia sexual y por tanto debe ser prevenido con estrategias centradas en este tipo de violencia, el embarazo en la adolescencia es un fenómeno complejo que requiere de políticas intersectoriales, que tomen en cuenta los determinantes sociales y culturales de la fecundidad adolescente, que aborden las desigualdades económicas, incluyendo las relacionadas con el racismo estructural, y mejoren las oportunidades laborales de las y los adolescentes (Herrán y Palacios, 2022; Tituaña et al., 2024; Goicolea et al., 2009).



• Limitaciones

Este estudio tuvo varias limitaciones. Por un lado, la muestra del estudio no es representativa de la sociedad ecuatoriana, por lo que nuestros hallazgos no son generalizables para toda la población. Investigaciones futuras deberán intentar comprender los efectos de la falta de educación sexual integral con muestras más grandes y diversas, y con representación adecuada de la diversidad étnica y sexo genérica del país. Otra limitación del estudio es que, dada la ubicuidad de normas sociales que estigmatizan la sexualidad adolescente, nuestros resultados podrían reflejar un sesgo de conformidad. El sesgo de conformidad ocurre cuando las y los participantes adecúan sus respuestas a las normas sociales con el fin de evitar la estigmatización. Algunos de los resultados obtenidos en este estudio (por ejemplo, que la mayoría de docentes define la educación sexual usando el mismo lenguaje que se utiliza en el documento de la Estrategia Nacional de Educación Sexual Integral; o que las y los estudiantes no nombraron el internet como fuente de información sobre sexualidad), sugieren que nuestras técnicas de recolección de información pueden haber dado lugar a que esto ocurriera. Futuras investigaciones deberán tomar en cuenta esta posibilidad y adecuar sus metodologías para prevenirla. Por ejemplo, podrían incluir adolescentes en el equipo de recolección de datos, tomar más recaudos para asegurar que las y los participantes sientan que están en un lugar seguro y confidencial, en el que pueden expresarse en libertad e incluir estrategias de recolección de datos en persona.

• Conclusiones

Las y los adolescentes participantes en el estudio reciben educación sexual, pero hay un acceso desigual marcado por decisiones tomadas en cada institución educativa. Además, la educación sexual que reciben las y los adolescentes no es integral, ya que está basada en paradigmas biologicistas y preventivistas, ni es sistemática, ya que depende de la voluntad y las ideologías que existen en cada institución educativa.



La falta de integralidad en la educación sexual tiene efectos concretos para las y los adolescentes. Estos efectos incluyen: no poder identificar la violencia sexual y de género que enfrentan y que sucede a su alrededor; que quienes están en posiciones de vulnerabilidad (madres y padres adolescentes, personas de la diversidad sexo genérica, adolescentes en relaciones violentas, etc.) sean juzgadas, discriminadas o incluso acosadas en las instituciones educativas y las familias; carecer de espacios para desarrollarse con apoyo, autonomía y libertad. En suma, la falta de educación sexual integral impide a las y los adolescentes desarrollar conocimientos, habilidades y valores para vivir vidas sexuales satisfactorias y seguras.

Bibliografía

Álvarez Reyes, Ariana Lisbeth y Vicenta Aveiga Macay. 2023. "Abordaje de la educación sexual integral en los departamentos de consejería estudiantil del distrito de educación Chone-Flavio Alfaro". Revista Andina de Educación. Vol. 6(2): 1-8.

Castillo, J., Derluyn, I., & Vackle, M. (2018).

hablando del derecho a la Educación

Sexual Integral: La voz de los adolescentes en Ecuador. Pucara, 29(1), 121-145.

<https://doi.org/10.18537/PUC.29.01.06>

CEDATOS. (2024). Seguimiento de la percepción de derechos sexuales y reproductivos en el Ecuador.

Corte Constitucional del Ecuador. Sentencia No003-18-PJO-CC. 27 de Junio de 2018: Quito.

Corte Constitucional del Ecuador. Caso 95-18-EP. Sentencia 95-18-EP/24. 28 de noviembre de 2024: Quito.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2020). Informe sobre personas trans y de género diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 246.

Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PersonasTransDESCA-es.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Situación del acceso a la educación sexual y reproductiva de niñas, niños y adolescentes Ecuador. 18 de marzo de 2022 (a)

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Situación de derechos de la niñez y familias LGBTQ+ en Ecuador. 21 de junio de 2022 (b)

Comité de Derechos Humanos. Dictamen aprobado por el Comité a tenor del artículo 5, párrafo 4, del Protocolo Facultativo, respecto de la comunicación núm. 3628/2019. 17 de enero de 2025

Comité de derechos humanos. Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de Ecuador. Versión avanzada no editada. 7 de noviembre de 2024.

Comité de los derechos del niño. Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de Ecuador. Versión avanzada sin editar. 31 de enero de 2025.

Cueva Abad, K. J., Fajardo Fajardo, J. P., Herrera Vega, M. D. P., Herrera Vega, E. D. C., & Ortiz Guevara, M. F. (2024). El malestar subjetivo en los profesionales de los departamentos de consejería estudiantil producto del cumplimiento de sus funciones. LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 5(2), 1654- 1676.

Díaz, C.J., Fiel, J.E., 2016. The effect(s) of teen pregnancy: reconciling theory, methods, and findings. *Demography* 53, 85–116 . doi:<http://dx.doi.org/10.1007/s13524-015-0446-6>.

ENIPLA (2012) Políticas Públicas de atención a la adolescencia: Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo en Adolescentes- Ecuador 2012. Disponible en: <https://www.adolescenciaalape.com/sites/www.adolescenciaalape.com/files/Daniela%20Alvarado%20ENIPLA%20MSP.pdf>

Espínel-Flores, V., Gotsens, M., Puig-Barrachina, V., León-Gómez, B. B., Peralta, A., & Pérez, G. (2020). Trends in teenage motherhood in Ecuador: Challenges and inequalities. *International Journal of Public Health*, 65(9), 1647–1655. <https://doi.org/10.1007/s00038-020-01517-w>

Galárraga, O., & Harris, J. E. (2021). Effect of an abrupt change in sexual and reproductive health policy on teen birth rates in Ecuador, 2008–2017. *Economics & Human Biology*, 41, 100967. <https://doi.org/10.1016/j.ehb.2020.100967>

Goicolea, I., Marianne, W., Öhman, A., & San Sebastian, M. (2009). Risk factors for pregnancy among adolescent girls in Ecuador's Amazon basin: A case-control study.

Revista Panamericana de Salud Pública, 26(3), 221–228. <https://doi.org/10.1590/S1020-49892009000900006>

Goicolea, I., Wulff, M., Sebastian, M. S., & Öhman, A. (2010). Adolescent pregnancies and girls' sexual and reproductive rights in the amazon basin of Ecuador: An analysis of providers' and policy makers' discourses.

Goldfarb, E. S., & Lieberman, L. D. (2021). Three Decades of Research: The Case for Comprehensive Sex Education. *Journal of Adolescent Health*, 68(1), 13–27. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2020.07.036>

Gómez Toaza, S. (5 de diciembre de 2024). ¿Qué pasó con el retiro de materiales sobre Educación Sexual Integral, ESI, del Ministerio de Educación? Wambra medio comunitario.

<https://wambra.ec/retiro-materiales-educacion-sexual-integral-ecuador/>

Herrán, K., & Palacios, I. (2020). Evaluating and Improving upon Ecuador's Adolescent Pregnancy Prevention Policies in an Era of Increased Urgency. *Annals of Global Health*, 86(1), 110.

<https://doi.org/10.5334/aogh.3030>

Human Rights Watch. (2020). "It's a Constant Fight" School-Related Sexual Violence and Young Survivors Struggle for Justice in Ecuador. Disponible en:

https://www.hrw.org/sites/default/files/media_2020/12/ecuador1220_0.pdf

Human Rights Watch. (2024). "Como poniendo parches" Ecuador progresa lentamente al

combatir y prevenir la violencia sexual en las instituciones educativas Disponible en:
https://www.hrw.org/sites/default/files/media_2024/07/ecuador0724es%20web.pdf

INEC (2018) ENSANUT 2018. Disponible en:
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/ENSANUT/ENSANUT_2018/Principales%20resultados%20ENSANUT_2018.pdf

Jijón, M. L. (2021). Factores predictores del embarazo en adolescentes y mujeres jóvenes en el Ecuador: Un modelo de regresión logística múltiple: Artículo Original. *Revista Ecuatoriana de Pediatría*, 22(2). <https://doi.org/10.52011/117>

La Hora. (14 de octubre de 2022). Faltan profesionales de consejería estudiantil en las unidades educativas. *La Hora*. <https://www.lahora.com.ec/tungurahua/destacado-tungurahua/faltan-profesionales-consejeria-estudiantil-unidades-educativas/>

Larrea, S. (2022). Conocimientos, actitudes y prácticas sobre aborto legal de personal de salud y operadores de justicia en el Ecuador.

Ministerio de Salud del Ecuador (s/f). Ecuador: Estrategia Intersectorial trabaja en salud sexual y reproductiva de adolescentes. Disponible en:
<https://www.salud.gob.ec/ecuador-estrategia-intersectorial-trabaja-en-salud-sexual-y-reproductiva-de-adolescentes/>

Ministerio de Educación (2023). Estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad. Disponible en: https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/estrategia_nacional_de_eis_ecuador.pdf

Ministerio de Educación (2023). Plan Nacional de Erradicación de la Violencia. Disponible en: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/01/Plan-Nacional-Erradicacion-de-la-Violencia.pdf>

Neal S., Channon A., Chintsanya J. (2018) The impact of young maternal age at birth on neonatal mortality: evidence from 45 low and middle income countries. *PLoS ONE* 13:e0195731. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0195731>

ONU Ecuador (s/f) Niñas y adolescentes, perfil de país según la igualdad de género. Disponible en:<https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/MUJERES%2C%20NI%C3%91AS%20Y%20ADOLESCENTES%20%20Perfil%20de%20Pa%C3%ADs%20Seg%C3%91an%20la%20Igualdad%20de%20G%C3%A9nero.pdf>

Penna Tosso, M., & Mateos Casado, C. (2014). Los niveles de homofobia de los futuros docentes: una cuestión de derechos, salud mental y educación. *Revista iberoamericana de Educación*, 66, 123-142.

Reynolds, C., Sutherland, M. A., & Palacios, I. (2019). Exploring the Use of Technology for Sexual Health Risk-Reduction among Ecuadorean Adolescents. *Annals of Global Health*, 85(1), 57.
<https://doi.org/10.5334/aogh.35>

Rodríguez-Vignoli J. (2014). *La reproducción en la adolescencia y sus desigualdades en América Latina*, Documentos. Fondo de Población de las Naciones Unidas, Santiago de Chile, Chile

Son Niñas No Madres. (21 de enero de 2025). Comunicado de prensa: Ganan las niñas, condenas históricas exigen a los Estados de Ecuador y Nicaragua que ninguna niña sea obligada a ser madre. Disponible en:
<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/01/ganan-ninas-condenas-historicas-exigen-a-ecuador-y-nicaragua-que-ninguna-nina-sea-obligada-a-ser-madre/>

Tituaña, A., Herrán, K., Galárraga, O., & Palacios, I. (2024). How to decrease teenage pregnancy: Rural perspectives in Ecuador. *Frontiers in Public Health*, 12, 1370507.
<https://doi.org/10.3389/fpubh.2024.1370507>

Ubillús Saltos, Sonia Patricia. (2017). "La Educación para la sexualidad en la Educación Básica Ecuatoriana". Sinapsis: La revista científica del ITSUP. 1 (1): 1-10.

UNESCO (2015). *Emerging evidence, lessons and practice in comprehensive sexuality education*.

UNFPA (2020). *Consecuencias socioeconómicas del embarazo en adolescentes en Ecuador. Implementación de la metodología para estimar el impacto socioeconómico del embarazo y la maternidad adolescentes en países de América Latina y el Caribe – Milena 1.0*. Disponible en:
<https://ecuador.unfpa.org/es/publications/consecuencias-socioecon%C3%B3micas-del-embarazo-en-la-adolescencia-en-ecuador%E2%80%9D>

UNFPA. (2022). *Actualización del estado del arte de la EIS 2022*. Disponible en:
https://iac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/indicador_actualizados_sobre_el_estado_del_arte_de_la_esis_2022.pdf

Varea, S. (2008). *Maternidad adolescente: Entre el deseo y la violencia* (1era edición). FLACSO Ecuador y Abya-Yala.

Villamarín Barragán, F. D., Vinuesa Arroyo, G. F., & Mora Verdezoto, M. I., (2022). Identificación de factores determinantes en la carencia de educación sexual y reproductiva en la comunidad San José, Cantón de Arajuno. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(5), 564-576.

Zambrano Brusil, B. A., & Góngora Cheme, R. K. (2023). La homofobia en las unidades educativas de la zona rural del Cantón Manta. *Varona. Revista Científico Metodológica*, (77).



Con el apoyo de:



Proyecto: Estrategia de lucha, articulación y empoderamiento para la prevención de la violencia machista en Ecuador

Colectivo Ana de Peralta



EXPRESIÓN DEL PRESENTE Y FUTURO

